

NOMBRE DEL ALUMNO: Noemi
Gómez Méndez.

NOMBRE DEL PROFESOR: E. EQX
Pedro Alejandro Bravo Hernández.

NOMBRE DEL TRABAJO:
Investigación “Teoría de la decisión y
Bioética”

MATERIA: Legislación en salud y
Enfermería.

GRADO: Octavo Cuatrimestre.

TEORÍA DE LA DECISIÓN Y BIOÉTICA.

“LA TEORÍA DE LA ELECCIÓN RACIONAL APLICADA A LAS DECISIONES CLÍNICAS.”

La Teoría de la Elección Racional (TER) es una propuesta que surge en las ciencias sociales aplicadas especialmente a la economía, pero que se ha trasladado al análisis de la conducta humana. La TER pone atención en cómo un individuo lleva a cabo la acción de “elegir”.

La Teoría de la Elección Racional (TER) es una escuela del pensamiento que se basa en la propuesta de que las elecciones individuales se realizan de acuerdo con las preferencias personales individuales. Por eso, la TER es también un modelo de explicación de la forma en la que tomamos decisiones. Lo de “racional” generalmente hace referencia a que las elecciones que hacemos son consistentes con nuestras preferencias personales, derivadas de ellas de manera lógica.

Una elección es la acción de seleccionar una entre varias alternativas disponibles y conducir nuestra conducta conforme a esta selección. Algunas veces, las elecciones son implícitas, otras veces son explícitas. Es decir, a veces las tomamos de manera automática, sobre todo si se corresponden con necesidades básicas o con mantener nuestra integridad o supervivencia. Por su parte, las elecciones explícitas son aquellas que tomamos de manera consciente de acuerdo con lo que consideramos que es la opción más adecuada para nuestros intereses.

La Teoría de la Elección Racional suele asociarse con un paradigma económico. No obstante, es una teoría a través de la que se pueden entender muchos otros elementos que dan forma al comportamiento y las sociedades humanas. En el contexto de las ciencias sociales, la Teoría de la Elección Racional representó una transformación teórica y metodológica importante. Surge principalmente en el contexto intelectual estadounidense durante la segunda mitad del siglo XX y en reacción a los modelos de economía del bienestar.

“LA TEORÍA DE LA ELECCIÓN PÚBLICA APLICADA AL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SANITARIAS.”

La política pública puede entenderse como un conjunto de decisiones bien fundamentadas generadas por cualquiera de las ramas y en todos los niveles del gobierno, y enmarcadas en un conjunto de normativas. Las políticas públicas comunican objetivos, medios, estrategias y reglas para la toma de decisiones, utilizados en la administración pública y la legislación. Las leyes, normas, reglamentaciones, interpretaciones y decisiones operativas y judiciales, los estatutos, los tratados y las órdenes ejecutivas son un ejemplo de la expresión real de las políticas.

De hecho, las políticas determinan, en realidad, quién obtiene qué, cuándo y cómo en la sociedad. Las políticas de salud son importantes porque afectan directa o

indirectamente todos los aspectos de la vida cotidiana, las acciones, los comportamientos y las decisiones. Pueden prohibir conductas que se perciben como riesgosas, alentar las que se consideran beneficiosas, proteger los derechos y el bienestar de algunas poblaciones, impulsar ciertas actividades o proporcionar beneficios directos a los ciudadanos necesitados. Las políticas reguladoras pueden definir acreditaciones profesionales, establecer controles de precios para los bienes y servicios, determinar criterios de calidad, seguridad y eficacia para los servicios de la salud, y abordar cuestiones de regulación social, tales como las relacionadas con la seguridad social y ocupacional, la inmunización, los alimentos y medicamentos, y la contaminación ambiental.

Uno de los legados más importantes que nos dejaron las reformas en salud, y en particular de los procesos de descentralización y devolución, es que las transformaciones no siempre lograron mejorar el acceso, la equidad, la calidad de los servicios, o la rendición de cuentas, o inclusive aumentar la participación local.

La renovación de la atención primaria de salud representa una contribución sustancial a esos objetivos; el proceso renueva compromisos de larga data y constituye un paso hacia el futuro para mejorar la salud de la población. Los sistemas de salud basados en la atención primaria contribuirán a galvanizar las acciones en curso tendientes a brindar una atención integral centrada en la promoción, la prevención y la rehabilitación, juntamente con los pacientes, sus familias y las comunidades donde viven. Sin duda, el componente crítico que significan los recursos humanos para la salud ocupa un lugar destacado en la agenda regional, y parece casi irrefutable afirmar que, a menos que esos recursos sean competentes, estén distribuidos con equidad y sean debidamente remunerados, los objetivos de los sistemas de salud resultarán inalcanzables.

“INTRODUCCIÓN A LA BIOÉTICA.”

La palabra bioética es un neologismo acuñado en 1971 por Van Rensselaer Potter, en el que englobaba la "disciplina que combina el conocimiento biológico con el de los valores humanos". La bioética como "el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y del cuidado sanitario, en cuanto que tal conducta se examina a la luz de los valores y de los principios morales". En la actualidad abarca no sólo los aspectos tradicionales de la ética médica, sino que incluye la ética ambiental, con los debates sobre los derechos de las futuras generaciones, desarrollo sostenible.

La bioética se desarrolla en el contexto de una sociedad pluralista, ajena a los grandes relatos unificadores de tipo religioso o ideológico. Por lo tanto, la bioética es una ética civil que se sustenta en la racionalidad humana secularizada, capaz de ser compartida por todos, en un terreno filosófico neutro.

En resumen, la actual bioética pretende ser universal, alejada de los puros convencionalismos o preferencias personales, consciente de las limitaciones de la razón humana y atenta a los contextos culturales concretos.

La bioética puede ser un procedimiento fundamentado o fundamento procedimental para tomar decisiones en los ámbitos conflictivos de la Biomedicina. Se basa en buena parte en principios éticos generales y en Declaraciones de Derechos Humanos, que al ser ampliamente compartidos, suministran un marco sólido de referencia para discutir racionalmente la rica casuística que plantean los avances tecnológicos en su interacción con la vida.

Un punto relativamente descuidado del debate bioético, pero esencial a la hora de discutir los aspectos de justicia en el acceso a los servicios biomédicos, es el de la conexión entre los fines de la biomedicina y los medios técnicos disponibles.

Considerar la bioética como un mero cálculo de posibilidades técnicas y de relación costes o beneficios. Se asume que los problemas éticos suelen estar asociados a técnicas aún no maduras que presentan problemas de seguridad, pero una vez que tales problemas se solventen, desaparecen los obstáculos éticos para su aplicación.

La bioética debe respetar las distintas posturas que surjan en el debate. El bioético debe defender sus posiciones, pero para ello no debe escamotear el debate, y por lo tanto, sus propuestas deben entrar a dialogar con propuestas diferentes.

“INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA ECOLÓGICA”

Desde los tiempos del padre fundador de la ética medioambiental, Aldo Leopold, ha estado presente en esta disciplina la visión de que la ética ha ido ampliando su horizonte de consideración moral. En efecto, durante buena parte de la historia de la humanidad el ámbito de consideración moral quedaba reducido a los miembros de una misma tribu, etnia o comunidad política, excluyéndose a los restantes seres humanos como extraños morales. Solo a partir del pensamiento ilustrado en el s. XVIII, se comienza a postular, con I. Kant, un criterio ético de universalidad, argumentando que las diferencias de raza, sexo, etnia o de otro tipo no constituyen diferencias éticamente razonables, y que todo individuo humano merece respeto por ser un fin en sí mismo, un ser con dignidad, no pudiendo ser tratado jamás como un mero medio para los fines de la voluntad de otros.

Hoy, sin embargo, dada la amplitud de los efectos de la acción humana en el tiempo y en el espacio, por el poder tecnológico, comenzamos a preguntarnos si este principio de universalidad es extensible incluso a los seres humanos futuros, los cuales pueden verse afectados en sus intereses por nuestras acciones presentes. Si la ética tiene por misión proteger al “otro”, vulnerable y frágil, y aunque los individuos futuros no estén presente al mismo tiempo que nosotros, deberíamos considerar sus intereses morales, porque sus capacidades, vulnerabilidades y necesidades no deberían ser sustancialmente distintas de las nuestras.

Por último, otras corrientes dentro de la ética medioambiental han puesto el criterio de consideración moral más que en los individuos vivos en los sistemas naturales que estos forman, a saber, especies, ecosistemas y biosfera. Es la postura que adoptan el eco centrismo. Aunque aquí también hay matices, pues unos privilegian a los sistemas vivos (comunidades bióticas y ecosistemas) por sobre los individuos, mientras que otros establecen una coordinación entre los intereses de los individuos vivos y las especies, considerando que éstas son el nivel adecuado de valoración y los sistemas vivos más complejos solo tienen un valor derivado de estas últimas.

Por eso, consideramos que para desarrollar una ética medio ambiental es necesario equilibrar un antropocentrismo ético moderado con un bio centrismo. Esto quiere decir que la primera obligación ética ecológica es garantizar la supervivencia humana y la dignidad de la vida humana actual y futura, puesto que lo primero en verse afectado por la crisis socio ecológica es el proyecto civilizatorio humano, con todos sus logros y riquezas culturales, científicas, éticas y políticas. Ello, por lo demás, teniendo en cuenta que la vida planetaria, pese a los impactos ambientales humanos, seguirá adelante en su proceso evolutivo.

Bibliografía:

- Antología UDS